



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA



117 ABR 2019

ANGOL,

**DECRETO EXENTO N° 03 /**

## VISTOS

- a) La Ley de N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda; que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La Sesión Ordinaria N° 34 del 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2019.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 03 de Enero de 2019, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2019.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

e) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1975 de fecha 28 de Diciembre de 2018, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2019.

f) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

g) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

h) Certificado N ° 09 de fecha 12 de Marzo de 2019, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

i) Memorando N ° 166 del 10 de Abril de 2019, Sesión Ordinaria N ° 11 de fecha 09 de Abril de 2019, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de FEBRERO 2019.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto del año 2019,

en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)					EN MILES DE \$		
SUBT	ITEM		SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
		ASIG.					
07	01			Venta de Bienes	0	3,306	3,306
							0
							0
				TOTAL	0	3,306	3,306

### PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM		SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	03			Otras Remuneraciones	593,663	12,552	606,215
22	06			Mantenimiento y Reparación	49,657	6,427	56,084
22	08			Servicios Generales	24,500	144	24,644
26	01			Devoluciones	0	70	70
29	04			Mobiliario y Otros	7,465	2,595	10,060
29	06			Equipos informáticos	5,257	1,350	6,607
				TOTAL	86,879	23,138	97,465

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM		SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	01			Personal De Planta	4,032,379	2,800	4,029,579
22	04			Materiales De Uso O Consumo	613,377	332	613,045
22	11			Servicios Técnicos Profesionales	168,331	16,700	151,631
							0
					4,814,087	19,832	4,794,255

Araucanía.

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la

ANOTESE Y COMUNIQUESE


  
 \* MUNICIPALIDAD \*
   
 SECRETARIO MUNICIPAL
   
 ANGOL
   
 NELSON HERRERA ORELLANA
   
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


  
 \* MUNICIPALIDAD \*
   
 ALCALDE
   
 ANGOL
   
 JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
   
 ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/ppd

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal